

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 87			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-375	EJECUTIVO	MARIA LUZ MILA CHINGATE	JOSE LIBARDO RAVE	SE COMUNICA QUE NO EXISTEN TÍTULOS	17/11/2020	1	118
2019-355	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ	REPROGRAMA ENTREGA DE DOCUMENTOS	17/11/2020	1	205
2020-219	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	OSCAR FABIÁN ESTRADA MEDINA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/11/2020	1	29
2020-226	EJECUTIVO GARANTIA REAL	EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCA	SIN NOTIFICSR	RECHAZA DEMANDA	17/11/2020	1	348
2020-232	EJECUTIVO GARANTIA REAL	ALDEMAR CASTRO ARANGO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/11/2020	1	32
2020-233	EJECUTIVO	ARNOBY AGUIRRE MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/11/2020	1	14
2020-238	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	09/11/2020	1	20
2020-241	EJECUTIVO GARANTIA REAL	OVER MÉNDEZ SÁNCHEZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/11/2020	1	18

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f69949737049dfe5f8de8b8dd48dc8e28d26a8bc5abb0eb935547a71802bbb33**

Documento generado en 23/11/2020 11:33:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>